

Autónoma de Andalucía, a propuesta del Consejero de Medio Ambiente y previa deliberación del Consejo de Gobierno en su reunión del día 7 de junio de 2011.

Vengo en disponer el cese de don José Castro Zafra como Delegado Provincial de la Consejería de Medio Ambiente en Jaén, con agradecimiento de los servicios prestados.

Sevilla, 7 de junio de 2011

JOSÉ ANTONIO GRIÑÁN MARTÍNEZ  
Presidente de la Junta de Andalucía

JOSÉ JUAN DÍAZ TRILLO  
Consejero de Medio Ambiente

*RESOLUCIÓN de 26 de mayo de 2011, de la Viceconsejería, por la que se adjudica puesto de libre designación.*

De conformidad con lo previsto en los artículos 25.1 de la Ley 6/85, de 28 noviembre, de Ordenación de la Función Pública de la Junta de Andalucía, 63 del Decreto 2/2002, de 9 de enero, por el que se aprueba el Reglamento General de Ingreso, promoción interna, provisión de puestos de trabajo y promoción profesional de los funcionarios de la Administración General de la Junta de Andalucía, y en virtud de las competencias que esta Viceconsejería tiene delegadas por Orden de 8 de julio de 2009 (BOJA núm. 149, de 3 de agosto), de acuerdo con los informes a que se refiere el artículo 63 del Decreto 2/2002, anteriormente citado, y habiéndose observado el procedimiento debido, acuerda adjudicar el puesto de trabajo especificado en el Anexo adjunto y convocado por Resolución de esta Viceconsejería de Medio Ambiente de fecha 8 de noviembre de 2010 (BOJA núm. 232, de 26 de noviembre), al funcionario que se indica en el citado Anexo.

La toma de posesión se efectuará en los plazos establecidos en los artículos 65 y 51 del Decreto 2/2002, de 9 de enero.

Contra la presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa, cabe interponer recurso contencioso-administrativo, en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente al de la publicación de esta Resolución, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo en cuya circunscripción tuviese el/la demandante su domicilio, o se halle la sede del Órgano autor del acto originario impugnado, a elección del/la demandante, de conformidad con lo previsto en los artículos 8.2.a), 14.1.2 y 46.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, todo ello sin perjuicio de la interposición del recurso potestativo de reposición ante el órgano que hubiera dictado el acto impugnado, en el plazo de un mes a partir del día siguiente a la publicación de la presente Resolución, de conformidad con los artículos 116, 117 y 48 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Sevilla, 26 de mayo de 2011.- La Viceconsejera, Ana Patricia Cubillo Guevara.

## A N E X O

### CONCURSO DE PUESTO DE LIBRE DESIGNACIÓN

DNI: 44.029.142-N.  
Primer apellido: Bravo.  
Segundo apellido: López.  
Nombre: Ramón.  
C.P.T.: 12910.

Denominación puesto trabajo: Servicio de Protección Ambiental.  
Centro de destino: Delegación Provincial de Medio Ambiente de Cádiz.

Centro directivo: Delegación Provincial de Medio Ambiente de Cádiz.

Consejería: Medio Ambiente.

## UNIVERSIDADES

*RESOLUCIÓN de 17 de mayo de 2011, de la Universidad de Cádiz, por la que se nombran funcionarios de Cuerpos Docentes Universitarios.*

Vistas las propuestas formuladas por las Comisiones correspondientes que han juzgado los concursos para provisión de plazas de Cuerpos Docentes Universitarios, convocados por Resolución de esta Universidad de 4 de enero de 2011 (BOE del 29), y teniendo en cuenta que se han cumplido los trámites reglamentarios,

## RESUELVO

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 9.º del Real Decreto 1313/2007, de 5 de octubre (BOE del 8), y el artículo 57.º de los Estatutos de esta Universidad, aprobar los expedientes de los referidos concursos y, en su virtud, nombrar Funcionarios de Cuerpos Docentes Universitarios, en diferentes áreas de conocimiento, con los emolumentos que según las disposiciones vigentes les correspondan, a los candidatos que se relacionan a continuación:

Don Cándido Martín Gutiérrez Profesor Titular de Universidad del Área de Conocimiento de «Historia Medieval» (DF3907).

Don José Luis Cañizar Palacios Profesor Titular de Universidad del Área de Conocimiento de «Historia Antigua» (DF3906).

Cádiz, 17 de mayo de 2011.- El Rector, por delegación de firma (Resolución UCA/REC52/2007, de 25.6), la Vice-rectora de Profesorado y Ordenación Académica, María José Rodríguez Mesa.

*RESOLUCIÓN de 21 de mayo de 2011, de la Universidad de Córdoba, por la que se nombra Catedrática de Universidad a doña María Teresa Roldán Arjona.*

De conformidad con la propuesta de la Comisión Calificadora del concurso convocado por Resolución del Rectorado de la Universidad de Córdoba de fecha 18.2.2011 (BOE de 11.3.2011 y BOJA de 17.3.2011) para provisión de una plaza en el Cuerpo de Catedrático de Universidad del Área de Conocimiento de «Genética», de acuerdo con lo dispuesto en la Ley Orgánica 6/2001, de Universidades, de 21 de diciembre (BOE de 24 de diciembre), y demás disposiciones concordantes.

Este Rectorado ha resuelto nombrar Catedrática de Universidad a doña María Teresa Roldán Arjona, del Área de Conocimiento de «Genética» del Departamento de «Genética».

Contra esta Resolución, que agota la vía administrativa, podrá interponer, potestativamente, recurso de reposición en el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente a la publicación de esta Resolución, ante este Rectorado (arts. 107, 116 y 117 de la Ley 30/1992 de 26 de noviembre, de Régimen

Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común), modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, o recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses, a contar desde el día siguiente a esta publicación, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Córdoba (arts. 8.3 y 46.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa).

Córdoba, 21 de mayo de 2011.- El Rector, José Manuel Roldán Nogueras.

*RESOLUCIÓN de 25 de mayo de 2011, de la Universidad de Córdoba, por la que se nombra Catedrático de Universidad a don Antonio C. Di Pietro.*

De conformidad con la propuesta de la Comisión Calificadora del Concurso convocado por Resolución del Rectorado de la Universidad de Córdoba de fecha 18.2.2011 (BOE 11.3.2011 y BOJA 17.3.2011) para provisión de una plaza en el Cuerpo de Catedrático de Universidad del Área de Conocimiento de «Genética», de acuerdo con lo dispuesto en la Ley Orgánica 6/2001, de Universidades, de 21 de diciembre (BOE de 24 de diciembre), y demás disposiciones concordantes.

Este Rectorado ha resuelto nombrar Catedrático de Universidad a don Antonio C. Di Pietro, del Área de Conocimiento de «Genética» del Departamento de «Genética».

Contra esta Resolución, que agota la vía administrativa, podrá interponer, potestativamente, recurso de reposición en el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente a la publicación de esta Resolución, ante este Rectorado (arts. 107, 116 y 117 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común), modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, o recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses, a contar desde el día siguiente a esta publicación,

ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Córdoba (arts. 8.3 y 46.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa).

Córdoba, 25 de mayo de 2011.- El Rector, José Manuel Roldán Nogueras.

*RESOLUCIÓN de 24 de mayo de 2011, de la Universidad Pablo de Olavide, de Sevilla, por la que se nombra Catedrática de Universidad del Área de Conocimiento de «Economía Financiera y Contabilidad» a doña Clara Laura Cardone Riportella.*

Vista la propuesta formulada por la Comisión nombrada para juzgar el concurso de acceso convocado por Resolución de esta Universidad de fecha 14 de febrero de 2011 (BOE de 2 de marzo de 2011), para la provisión de la plaza núm. DF000244 de Catedráticos de Universidad, Área de Conocimiento de «Economía Financiera y Contabilidad», y una vez acreditados por la interesada los requisitos a que alude el artículo 4 del Real Decreto 1313/2007.

Este Rectorado, en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 65 de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades, y demás disposiciones concordantes, ha resuelto nombrar a doña Clara Laura Cardone Riportella, con documento nacional de identidad número 05428674-F, Catedrática de Universidad del Área de Conocimiento de «Economía Financiera y Contabilidad», adscrita al Departamento de Dirección de Empresas.

Este nombramiento surtirá plenos efectos a partir de la correspondiente toma de posesión por la interesada, que deberá efectuarse en el plazo máximo de 20 días a contar desde el día siguiente de la publicación de la presente Resolución en el «Boletín Oficial del Estado».

Sevilla, 24 de mayo de 2011.- El Rector, Juan Jiménez Martínez.